

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**10 DE FEBRERO DEL 2025**

En atención a la convocatoria de fecha 16 de enero de 2025, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9 y 10 de su Reglamento; 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 14:30 horas del día diez de febrero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta II Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Directora General de Profesiones de la SEMSyS y Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Lic. Karina López Bolio**, Subdirectora de Representación Institucional, representante del Lic. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Edgar Miguel Sánchez García**, Subdirector de Finanzas, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **Mtra Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; la **Dra. Itzel Camacho Castelán**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma en representación del Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. La **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la secretaría técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 9 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria de la Universidad

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**10 DE FEBRERO DEL 2025**

Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

**ACUERDO I/SO/2025/01**

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, manifiesta: voy a ceder la palabra al Mtro. para que nos exponga la situación que guarda su institución en relación a los puntos de la orden del día que se han contemplado para esta sesión. En uso de la voz el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, manifiesta: Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el cual establece que en las sesiones de adecuaciones presupuestarias se verifiquen que se cuenten con los oficios de autorización que corresponda con la fuente de financiamiento. Por medio del presente me permito informar a este Honorable Consejo Directivo que en fecha 13 de enero del 2025, la Universidad trámite lo siguiente: El oficio UTMIR/RECTORIA/005/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Ingresos Propios derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10677; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0237/2025 de fecha 16 de enero y se entregó hasta el 27 de enero del año en curso y la respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera se recibió el día 7 de febrero. El Oficio UTMIR/RECTORIA/006/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Subsidio Fiscal Convenio derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10678; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0238/2025 de fecha 16 de enero y se entregó hasta el 27 de enero del año en curso y la respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera se recibió el día 7 de febrero. El oficio UTMIR/RECTORIA/007/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Recurso Fiscal extraordinario complemento de nómina derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10679; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0239/2025 de fecha 27 de enero y se entregó hasta el 7 de febrero del año en curso, sin que hasta el momento se reciba respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera. El Oficio UTMIR/RECTORIA/008/2025, mediante el cual se solicitó la gestión de validación de las adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2024 del Presupuesto de Recurso Fiscal extraordinario complemento de seguridad social derivado de las necesidades operativas de la Universidad, misma que fue registrada en el SIIPPED con el número de folio 10680; a su vez la Secretaría de Educación Pública emitió el oficio SEPH/0240/2025 de fecha 27 de enero y se entregó hasta el 6 de febrero del año en curso,

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**10 DE FEBRERO DEL 2025**

sin que hasta el momento se reciba respuesta por parte de Coordinación de Planeación Financiera. Derivado de lo anterior y toda vez que se incumple con lo establecido por el artículo 21, fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al no contar con la validación de la Secretaría de Hacienda, lamentablemente nos encontramos en el supuesto de cancelación que se establece en el artículo 57 inciso a) supuesto segundo de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, por tal motivo solicito de manera muy respetuosa sea reprogramada la presente sesión. -----

El **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, la Presidente Suplente del Consejo Directivo, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber comentarios manifiesta: En razón de lo que ha expuesto el Rector de esta Casa de Estudios y a falta de la documentación que soportan los puntos que se iban a visualizar en esta sesión extraordinaria y con fundamento en los que establece el artículo 57 inciso a) de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por cancelada la II sesión extraordinaria del año 2025 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción al Organismo de generar la acta de hechos correspondientes, de igual manera hacer mención de que en cuanto se tengan las condiciones para desahogar ambas sesiones se emitirán las convocatorias correspondientes en apego a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 9 y 10 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de hechos correspondiente a la cancelación de la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las quince horas del día 10 del mes de febrero del año dos mil veinticinco. -----

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
MINERAL DE LA REFORMA.**

**Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**

Directora General de Profesiones de la SEMSyS.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**

Director de Juntas de Gobierno de la  
Secretaría de Hacienda

**CONSEJERO SUPLENTE**

**Lic. Karina López Bolio**

Subdirectora de Representación Institucional

**CONSEJERA SUPLENTE**

ACTA DE HECHOS  
CANCELACIÓN DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA  
10 DE FEBRERO DEL 2025



**Lic. Edgar Miguel Sánchez García**  
Subdirector de Finanzas de la DGUTyP  
**CONSEJERO SUPLENTE**



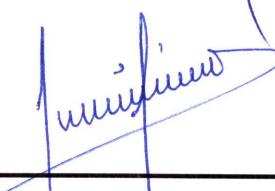
**C.P. Guillermina Martínez Margarito**  
Jefa del Departamento de Control Financiero Centro  
**CONSEJERA SUPLENTE**



**Mtra Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la  
Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en  
Hidalgo.  
**CONSEJERA SUPLENTE**



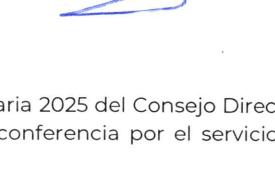
**Dra. Itzel Camacho Castelán**  
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del  
Ayuntamiento de Mineral de la Reforma



**L.C. Liliana Mendoza Reyes**  
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la  
Reforma  
**TITULAR DEL ORGANISMO**



**L.C. María de Lourdes García Gómez**

Directora de Administración y Finanzas UTMiR

**SECRETARIA TÉCNICO**



Última hoja corresponde al acta de hechos de la cancelación de la II Sesión Extraordinaria 2025 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, celebrada mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; del día diez de febrero del año dos mil veinticinco

Dependencia	Propietarios			Consejeros		
	Nombre	Cargo	Correo	Nombre	Cargo	Correo
Secretaría de Educación Pública	Dr. Natividad Castrejón Valdez Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Gobierno <a href="mailto:natividad.castrejon@seph.gob.mx">natividad.castrejon@seph.gob.mx</a>		Teléfono: (771) 771 3500 ext. 3520	Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra Directora General de Profesiones		
Secretaría de Hacienda	M.A.P. María Esther Ramírez Vargas Secretaria de Hacienda <a href="mailto:estherramirez@hidalgo.gob.mx">estherramirez@hidalgo.gob.mx</a>		Teléfono: (771) 7716000 ext. 6024	L.A. José Gilberto Gómez Cabrera Director de Juntas de Gobierno		
Unidad de Planeación y Prospectiva	Lic. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva <a href="mailto:migueltelex@hidalgo.gob.mx">migueltelex@hidalgo.gob.mx</a>		Teléfono: (771) 7716355	L.A. Karina López Bolio Subdirectora de Representación Institucional		
	Mtra. Marlene Tobana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas					
Secretaría de Educación Pública Gobierno Federal	Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafuña Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo		Correo: <a href="mailto:55-36011620 ext. 67393">55-36011620 ext. 67393</a>	Lic. Edgar Miguel Sánchez García Subdirector de Finanzas		
Gobierno Municipal	Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez Titular la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo. <a href="mailto:delegacionhgo@nubesp.gob.mx">delegacionhgo@nubesp.gob.mx</a>		Teléfono: 55-3600 2511 ext. 71106	Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez Subdirectora de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo		
	Mtro. Eduardo Méndez Rubio Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma			Dra. Itzel Camacho Castelán Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación <a href="mailto:planeacion@mineraldelareforma.gob.mx">planeacion@mineraldelareforma.gob.mx</a>		
	Correo: <a href="mailto:771760650 Ext. 1003">771760650 Ext. 1003</a>			Teléfono:		
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN				TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES		
Secretario	Comisario Público propietario			Secretaría de Contraloría		
Mtro. Alvaro Bardales Ramírez	L.C. Liliiana Mendoza Reyes Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma <a href="mailto:comisariolili16@gmail.com">comisariolili16@gmail.com</a>		Teléfono: 771 748 63 54	Comisario Público suplente		
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma <a href="mailto:rector@utmir.edu.mx">rector@utmir.edu.mx</a>					
	Nombre: L.C. María de Lourdes García Gómez Cargo: Directora de Administración y Finanzas y Secretaría Técnica de la UTMIR Correo: <a href="mailto:direccion.administrativa@utmir.edu.mx">direccion.administrativa@utmir.edu.mx</a>		Teléfono: 771 176 25 82			